



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

BASES DEL CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2024

Peñarroya-Pueblonuevo

El Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo convoca el “Concurso de Cruces de Mayo Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo 2024” con el objetivo de mantener la tradición y costumbre de esta fiesta.

PRIMERA. Participantes.

Podrán presentarse todas las personas residentes en Peñarroya-Pueblonuevo que así lo deseen, con una única obra, instalada en el municipio y visitable durante los días 1, 2, 3, 4 y 5 de mayo de 2024. En el caso de Asociaciones o AMPAS, será el Presidente o la persona delegada de su Junta Directiva quien en nombre de la Asociación puede inscribirse en el mismo representándola.

SEGUNDA. Características.

El objetivo fundamental del concurso es la ornamentación de la Cruz mediante motivos florales y otros elementos de carácter tradicional, siendo libre la elección de materiales elegidos por el autor.

Los criterios de valoración a tener en cuenta son los siguientes:

- La originalidad del diseño y el conjunto.
- El empleo de elementos artesanales con materiales reciclados y reciclables.
- Calidad artística del conjunto representado.

TERCERA. Plazo de inscripción.

Todas las personas que estén interesadas en participar en el concurso deberán inscribirse en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo a partir de la publicación de estas bases y hasta el día 26 de abril de 2024.

Toda inscripción presentada fuera de plazo, será automáticamente excluida del concurso.

Las presentes bases estarán a disposición de los participantes en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo y en el Registro de Entrada del mismo.

Código seguro de verificación (CSV):

6850 A38F AEF6 9793 E138



6850A38FAEF69793E138

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 10-04-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Para la participación es necesaria aportar la siguiente documentación a través del registro presencial o telemático:

- Solicitud genérica del Ayuntamiento debidamente cumplimentada con los datos personales e indicando nombre y ubicación exacta de la Cruz participante.
- Copia del DNI del participante
- En caso de representar a alguna Asociación CIF de misma.

CUARTA. Jurado.

El Jurado del "Concurso de Cruces de Mayo Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo 2024" estará formado por personas cualificadas designadas por el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo y su fallo será inapelable, pudiendo declarar premios desiertos, por falta de calidad o por no ajustarse a estas bases.

Cada miembro del Jurado puntuará la Cruz de 0 a 10 puntos. La suma de todos los puntos determinará los ganadores de este concurso.

En caso de empate, se volverá a puntuar entre los empatados, pero en esta ocasión la puntuación será de 1 a 3 puntos.

QUINTA. Premios y Fallo.

Se establece una única modalidad, y se otorgarán tres premios por las siguientes cuantías:

1º Premio: 200€ y diploma.

2º Premio: 150€ y diploma.

3º Premio: 100€ y diploma.

El fallo del Jurado se hará público a través de la página web del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo el día 9 de mayo de 2024 y se entregarán los correspondientes premios y diplomas a los ganadores el día 10 de mayo a las 18 horas en el CIE.

SEXTA. Aceptación Bases.

La participación en el concurso comporta la aceptación de las presentes bases.

Código seguro de verificación (CSV):

6850 A38F AEF6 9793 E138



6850A38FAEF69793E138

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 10-04-2024